

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
 COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-015-2019
 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN:**

**“ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL MARCO DEL DÍA NARANJA,
 CONTRA LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 doce horas del día 7 de junio de 2019 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en presencia de Roberto Llamas Macias, Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica, María Nathalie Tapia Gil y Jesús Pedro Brizuela Villegas, por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-015-2019 para la adquisición de los servicios consistentes en: **“ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL MARCO DEL DÍA NARANJA, CONTRA LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”**; de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 5 de junio de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación se procede a dejar constancia del registro de los participantes que desean participar en la presente licitación, por lo cual se informa que hay 2 propuestas, las cuales se registraron conforme fueron entregadas y a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V.	4/06/19 – 13:40
2	Publicitex, S. de R.L. de C.V.	5/06/19 – 11:00

Realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

LPL-SC-CEDHJ-015-2019 adquisición de **“ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL MARCO DEL DÍA NARANJA, CONTRA LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V.	Publicitex, S. de R.L. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto.	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple	Cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	No cumple
7	Propuesta económica	Cumple	Cumple

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, conforme al punto 5.3 de las bases de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

El participante Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V. CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentando una propuesta económica por la cantidad total antes de I.V.A de \$ 41,667.00 (cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos con 00/100 m.n.)



El participante Publicitex, S. de R.L. de C.V. CUMPLE en parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentando una propuesta económica por la cantidad total antes de I.V.A de \$ 44,426.34 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiseis pesos con 34/100 m.n.)

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requiriente y suscrito por el Secretario Ejecutivo del Comité:

- 1) El participante Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V., CUMPLE con lo requerido en el punto 5.2 y 5.3 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 2) El participante PUBLICITEX S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE con lo señalado en el punto 6 de las bases de la presente licitación en su tercer párrafo punto b refiere: Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases”.

Por tanto, y en cumplimiento del punto 7 de las bases de la presente licitación, en donde son señaladas las causas expresas de desechamiento o descalificación de participantes, en donde refiere lo siguiente:

- a. La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria;
- b. No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases.
- c. ala i. ...

- 3) Respecto a la propuesta económica, el participante Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V, presenta los costos más razonables, de acuerdo con el estudio de mercado del área requiriente, además anexa cuadro comparativo en donde se confronta el techo presupuestal y el costo propuesto por los participantes.
- 4) Una vez realizado el análisis de las ofertas económicas y técnicas de los participantes: Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V y PUBLICITEX S. DE R.L. DE C.V., y atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad honradez y legalidad, se:

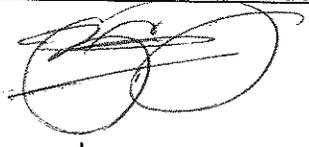
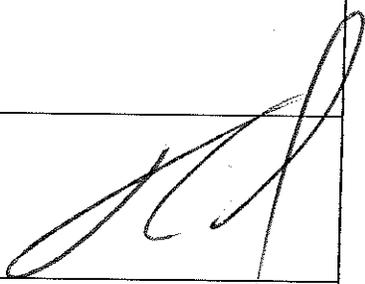
RESUELVE

UNICO. Se adjudica la presente licitación al participante Comercializadora PROMO LINE S.A. de C.V, por un monto de \$ 48,333.72 (cuarenta y ocho mil, trescientos treinta y tres pesos 72/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más viable y solvente, de conformidad con el punto 6 punto c, de las bases.

En consecuencia, atendiéndolo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	